

Venado Tuerto Mayo 24 1896

Señor Presidente de la Comisión Reformadora

Perante

Muy señores nuestros

El día 18 hemos recibido su nota con fecha 17 en donde se nos emplaza por un término de cuatro días para que procedamos a construir la vereda que esa Comisión tiene ordenada.

Se me ha visto así, dice la nota, se procederá a construirla por nuestra cuenta y nos aplicaran la multa correspondiente.

Nuestra humilde actuación de industriales nos priva de discutir la mayor o menor razón en que esa F. C. fasa sus resoluciones, pero estamos de acuerdo en que siempre se nos atenderá en lo que vamos a exponer.

Hace muy poco tiempo hemos adquirido en propiedad el local que hoy ocupamos, en el cual, y como debe constarle hemos hecho gastos y reparaciones de consideración agotando, no solo todos nuestros recursos, sino tambien ocupando del crédito que tenemos en

plaza.

Esto nos priva de la satisfacion que tendríamos de cumplir la orden emanada de esa H.C. maxime cuando ella implica un fin general.

No obstante estamos de acuerdo en que la vereda sea construida por esa H.C. y por cuenta nuestra, exonerándonos de la multa que creemos injustificada.

El importe de la construccion de vereda se nos puede descontar por pequeñas cuotas mensuales, como es de practica en todas partes, cuota que deseja aspiramos con agrado.

Creyendo haber llegado a una entente que satisfaga a las dos partes, pues a nadie dañaria esta medida, esperamos que el Tenor Presidente sabra resolver de conformidad.

Dios guarde a esa H. Comision
Merin y Urzigo